



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: J.P.C. Sandoval

DE: OF 030304-DEBOY

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
Relevar proceso con base en los Nombres

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
escr

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ
Fecha: 27-08-2009

Revisó: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ
Fecha: 04-09-2009

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
 ESPIM CLINICA DE TUNJA



ESPIM - ESPIM - 3.1

Tunja, 4 de abril de 2018

Coronel
 CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 Nro. 19-85 Centro
 Santiago de Tunja.

Asunto: Solicitud Apertura de convocatoria para fisioterapeuta especialista SST

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar convocatoria, apertura del proceso de contratación por orden de prestación de servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el grupo de seguridad y salud en el trabajo, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPIM CLINICA TUNJA.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UNO (1)	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (A) PARA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8 HORAS
UNO (1)	FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (A) PARA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Mario Alexander Bravo Popayan
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Grupo Administrativo
 Cédula: 87069477
 Dependencia: Grupo Apoyo Administrativo Deboy
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: mario.bravo1012@correo.policia.gov.co
 25/04/2018 7:52:26

Anexo: No

TV 15 16 01
 Teléfono: 7409732
 deboy.grusa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



GP 135 - 9



SC 6545 - 9



CD - SC 6545 - 9

Trazabilidad s-2018-038304-DEBOY



TA_27. Adriana Karina @ 25/04/2018 07:52
Villalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPIM-ESPIM
Administración Documental



TA_27. Adriana Karina @ 25/04/2018 07:52
Villalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPIM-ESPIM
Recepción



TE. Mario Alexander @ 25/04/2018 07:52
Bravo Popayan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Envío



PT. Javier Arcenio @ 25/04/2018 07:52
Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepción

Comentarios



TE. ALHEJANDRA MAGNOLIA @ 25/04/2018 8:27:00
SEPULVEDA FIGUEROA METUN - METUN
SE ENVIA DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO MI CORONEL



CR. CARLOS FERNANDO @ 25/04/2018 17:48:00
TRIANA BELTRAN METUN - METUN
JEFE DE SANIDAD, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CON BASE AL PROCESO CONTRACTUAL-BLINDAJE INSTITUCIONAL-ME INFORMA EVOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS Y EN TIEMPOS.




TE. ALHEJANDRA @ 25/04/2018 18:05:00


Escriba su Comentario


Público?


Enviar


Trazabilidad s-2018-048929-DEBOY

- 

PT. Milton Fernando García @ 22/05/2018 17:09
Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Administración Documental
- 


PT. Milton Fernando @ 22/05/2018 17:09
García Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Recepción
- 


PT. Milton Fernando @ 22/05/2018 17:09
García Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Envío
- 

PT. Javier Arcenio @ 22/05/2018 17:09
García Rodríguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepción
- 

PT. Javier @ 22/05/2018 17:39

Comentarios


- 

CR. CARLOS FERNANDO @ 24/05/2018 9:09:00
TRIANA BELTRAN METUN - METUN
Jefe sanidad, con base en su documento y el texto, adelantar proceso conforme a la norma
- 

TE. WILMAR ARLEY SILVA @ 24/05/2018 10:14:00
ARIAS METUN - ESTPO
Siguiendo Instrucciones de mi Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán, respetuosamente envío a mi Capitán documento con la siguiente disposición:

"Jefe sanidad, con base en su documento y el texto, adelantar proceso conforme a la norma".

Escriba su Comentario

Público? 

INDICE DERECHO

VALIDO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO

Fecha de nacimiento: 24-OCT-1933

GS.Rh: O +

Sexo: F

Numero de carne: 302387606

01393061809 02 186464924

INDICE DERECHO

REGISTRADO NACIONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 24-OCT-1933

CHIQUEQUIRA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO: 1.521

ESTAD. G.S. RH: O +

SEXO: F

FECHA DE EXPEDICION: 06-JUN-1958


SABOYA

01393061809 02 186464924

OF. AFILIACIONES

27 FEB 2013

FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FOROJA NACIONAL

TEGEN

CC 23990044

RENSIONADO

PEREZ DE PENA

MARIA CELINA

CONYUGE

PERMISOS CON TITULAR

PERMANENTE


CC 1127147

TITULAR

TIN SUS AGENTE

Fecha de Vencimiento

Categoría del Titular



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEBULA DE COLOMBIA

23.990.047


COLOMBIA

MARIA CELINA

PEREZ DE PENA

PEREZ DE PENA

MARIA CELINA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-_____ /JEFAT- 3.1

Tunja, 15 Mayo de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección Fisioterapeuta Especialista en Salud Ocupacional
ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-020 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL se realizó el respectivo proceso de selección el 05 de Mayo 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEBULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION	
1	MARIBEL MEDINA VARGAS	40.045.436	CUMPLE	5,0	50%	4	24%	10	20%	94%	SUPERO EL PROCESO DE SELECCION

El aspirante que superan el proceso de selección cumple con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y

desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,

Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: Intendente Jefe. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ JEFAT / TAHUM
Revisado por: Teniente. OSCAR FERRANDO ARIAS VILLAGUIRAN /
Fecha de elaboración: 09/05/2018
Ubicación c:\Vnls documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4/2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
AREA BOYACA



Fecha:	Tunja, 05 Mayo de 2018		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	18:00 horas
Lugar:	Colegio Nuestra señora de Fátima		
ACTA 527 – JEFAT – TAHUM – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL – SEGÚN CONVOCATORIA No. 2018-020 AREA SANIDAD BOYACA			

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos.
3. Lectura de la Convocatoria.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección.
5. Desarrollo del Proceso de selección.
6. Exposición de resultados con la junta evaluadora.
7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos; para lo cual se contó con la participación del personal que se relaciona a continuación:
 - MARIBEL MEDINA VARGAS
3. Lectura de la Convocatoria: Se realiza lectura de la convocatoria, una vez verificada la asistencia del personal que se convocó, en la cual se hace claridad en la modalidad del contrato, los honorarios y una breve descripción de las actividades que la persona seleccionada tendría que realizar, así como el compromiso institucional que deberá reflejar en cada una de las tareas encomendadas.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección, se explicó el paso a paso cada etapa desde el momento de la convocatoria, desarrollo del proceso, pruebas eliminatorias (prueba psicotécnica y entrevista y el valor porcentual que tiene la hoja de vida dentro del proceso de selección).
5. **Desarrollo del Proceso de selección:**

Para dar inicio al desarrollo del proceso el personal que compone la junta evaluadora hace una breve presentación y explicación del procedimiento, así como aparece en la presente acta: Teniente. OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN / Representante Área Sanidad Boyacá;

ACTA 527 – JEFAT – TAHUM – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL – SEGÚN CONVOCATORIA No. 2018-020 AREA SANIDAD BOYACA

Intendente Jefe, RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ/ Responsable Talento Humano Área Sanidad Boyacá; Psicóloga SHARYS YISELL FONSECA MONROY / Psicóloga Talento Humano Área Sanidad Boyacá.

Continuando con el desarrollo de la actividad el paso a seguir fue la administración de prueba de conocimientos por parte del Intendente Jefe, RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ, quien una vez terminada la prueba procede a calificarla y realiza la respectiva exposición de resultados frente a los concursantes una vez superada esta prueba eliminatoria; siendo superada por el personal que se relaciona a continuación.

- MARIBEL MEDINA VARGAS

6. Exposición de resultados con la junta evaluadora. Una vez se realiza el consolidado de la información obtenida de la verificación de los antecedentes y documentos reportados por los oferentes de la hoja de vida; la calificación de la prueba de conocimiento, prueba psicotécnica y resultados de la entrevista se relacionan los siguientes resultados del personal que participo de la convocatoria y que por mérito obtuvo los siguientes resultados

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTRE VISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	MARIBEL MEDINA VARGAS	40.045.436	CUMPLE	5,0	50%	4	24%	10	20%	94%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso de consolidación de la información se da por terminado el proceso de selección por competencias y en cumplimiento al perfil requerido, las personas que se relacionan a continuación cumplen con lo exigido para celebrar el contrato de prestación de servicios por mérito y competencia:

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTRE VISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	MARIBEL MEDINA VARGAS	40.045.436	CUMPLE	5,0	50%	4	24%	10	20%	94%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1. Se hará Llegar al señor ordenador del gasto, copia de esta acta, para que en virtud de lo expuesto emita concepto de procedimiento a seguir.	Responsable de Talento Humano del Área de Sanidad Boyacá.

ACTA 527 – JEFAT – TAHUM – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL – SEGÚN CONVOCATORIA No. 2018-020 AREA SANIDAD BOYACA

2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el ordenador del gasto se procederá de conformidad a notificar al personal que supero el proceso de selección, con el fin de hacer entrega de la lista de documentos que debe hacer allegar para realizar el respectivo proceso contractual.

Responsable de Talento Humano del Área de Sanidad Boyacá.

Sharys Monroy
Ps. SHARYS YISELL MONROY FONSECA
Psicóloga Tahum Área de Sanidad Boyacá


[Signature]
IJ. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ
Responsable Talento Humano ARSAN DEBOY

[Signature]
TE. OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN
Representante Área de Sanidad Boyacá

[Signature]
CT. GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Área Sanidad Boyacá

Elaborado por: Intendente Jefe, RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ JEFAT / TAHUM
Revisado por: Teniente, OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN / ARSAN
Fecha de elaboración: 05/05/2018
Ubicación c:\vnis documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 16 15-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7422406--7435032
disan.deboy-Tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



LOS ANDES *ins*
 Inversiones Medicas de los Andes
 NIT. 900371613-0
 Transv. 11 No. 30 - 81 TUNJA
 PBX (0)7446060 - Fax (0)7442730
 www.clinicalosandes.com

Cliente : POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 NIT : 900801209
 Paciente : ROJAS SUAREZ NICOLAS ESTIVEN
 Identificación : 1150184483
 Servicio : Ambulatorio
 No. Autorización : 7709
 Ciudad y Fecha : Tunja, 2018-04-19
 Venta : 0 dias
 Factura de Venta No. : 243112

Fecha	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Iva	Vr. Total
2018-04-19	873306	PANORAMICA EN MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA)	1	87,600	0	87,600

Total Servicios : 87,600
 Total Suministros : 0
 Total a pagar : OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

Subtotal : 87,600
 - Descuento : 0
 + IVA : 0
 = Valor total Factura : 87,600
 Crédito a Entidades : 87,600

Nota: El descuento por pronto pago convenido aplica sobre el TOTAL DE LOS SERVICIOS facturados en el presente documento.
 El contenido de la presente factura puede ser objetado dentro de los 30 dias siguientes a su radiación. Pasado este término sino se reciben objeciones, se dará por IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 Decreto 1472 de Dic 7 de 2007

Factura por computador autorizada según Resolución DIAN 1876200110069 de 08/11/2016 del Número 195005 al 999999
 No. Radicación : 2247000000
 ROJAS SUAREZ NICOLAS ESTIVEN
 Edad : 10A 6M 18D
 Género : Masculino
 Fecha Nac : 2007-10-01

Recibida por : Yamir Escobar Rojas
 Responsable : (Firma)
 Fecha por : 23/05/2018
 Identificación : 237554254
 Firma : (Firma)

TOTAL A PAGAR : 87,600

Trazabilidad s-2018-030070-DEBOY

DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Lectura



IT. Wilman Alberto Garcia @ 08/04/2018 11:37
Ortega DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Reenvio



Sr. Jose Rodolfo @ 08/04/2018 11:37
Melo Pinzon DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB
Recepcion



Sr. Jose Rodolfo @ 09/04/2018 08:38
Melo Pinzon DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB
Lectura



Sr. Jose Rodolfo @ 16/04/2018 08:53
Melo Pinzon DEBOY-DISAN-

Comentarios

FIGUEROA METUN - SEPRI

SE ENVIA DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO MI CORONEL



CR. CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN METUN - METUN @ 07/04/2018 16:38:00

Jefe sanidad, documento como antecedente. De acuerdo al argumento, supervisor del contrato, revisar



TE. ALHEJANDRA MAGNOLIA SEPULVEDA FIGUEROA METUN - SEPRI @ 08/04/2018 10:21:00

Escriba su Comentario

Públilo

Radicado 5-2018-030070 - Deboy
3/04/2018 11:07 am. +

Tunja, 3 de Abril de 2018

Señor Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 No. 16 - 63
Tunja

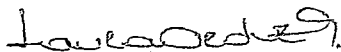
Cordial saludo

Por medio de la presente quiero agradecer la oportunidad laboral y la experiencia adquirida en tres 3 años trabajando con Ustedes y manifestarle que motivos estrictamente personales me impiden aceptar el nuevo contrato ofrecido a partir del 7 de Mayo de 2018.

Por lo tanto sólo estaré hasta el 27 de abril de 2018 día de culminación del presente contrato.

Muchas gracias.

Atentamente,



MARÍA LAURA ORDUZ GARCÍA
C.C 52.419.224 de Bogotá
Fisioterapeuta Especialista en Salud Ocupacional
Grupo Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo
Área Sanidad Boyacá

Copia: CT Gustavo Adolfo Venegas Velásquez (Jefe Área Sanidad Boyacá)

IT Wilman Alberto García (Jefe Área de contratos)

IJ Hugo Ricardo Benavides Montañez (Jefe Talento Humano Área Sanidad Boyacá)

TA27 Adriana Karina Villalobos Díaz (Líder Grupo Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo Área Sanidad Boyacá)



POLICIA NACIONAL

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	JUNIO	85122101	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DE 8 HORAS - SALUD OCUPACIONAL	\$ 2.208.169,00	156,00	\$ 11.482.479,00	0	0	0	0
TOTAL									156,00	11.482.479,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 11.482.479,00


[Signature]
 PT JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

[Signature]
 SM-18 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU, MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 01/04/12	REVISÓ: TC, GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA FECHA: 30/04/12	APROBÓ: BG, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12
--	---	--

25 JUN 2012

9/ev

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 06 de abril 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85122101	Servicios de salud	Práctica Médica	Servicios de rehabilitación	
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (11.482.479) PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	361	2.0.4.41.2	16	2018	\$11.482.479,00
	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$11.482.479,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Profesional Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional. Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional, con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 5 meses y 6 días para la vigencia 2018. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la 				

forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la presente vigencia.

6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional.

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:
Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en el Área Sanidad Boyacá, grupo Seguridad y Salud en el Trabajo ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de Clínica Tunja Transversal 15 No. 16-01; o donde el Área de Sanidad lo requiera,

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un plazo total 5 meses y 6 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del período que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será Líder del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos
PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.



TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ

Líder grupo de Líder del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Boyacá

Elaboro. TA27 Adriana Karina Villalobos Diaz
Líder grupo de Líder del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Boyacá

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional	<p>Título Universitario: Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional</p> <p>Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>
---	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Fisioterapeuta con especialización en Salud Ocupacional	8	44	190	\$2.208.169.00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	HORAS DIA	HORAS MES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. 2. Cumplir con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad. 3. Evaluar en forma permanente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia. 4. Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud (RIPS), que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia. 5. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la Historia Clínica. 6. Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso. 7. Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. 8. Administrar y hacer cumplir los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de mantenimiento, logística, administración de los recursos, talento humano, gestión documental y comunicación pública. 9. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud, 	8	190

<p>con énfasis en autocuidado, en las fases de promoción, prevención, atención y rehabilitación/rehabilitación integral dada en procesos terapéuticos, educativos, formativos y sociales, de conformidad con los lineamientos que fije la Dirección de Sanidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 11. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual. 12. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador. 13. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista. 14. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización. 15. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes. 16. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. 17. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud 18. Realizar investigación de accidentes laborales con sus respectivos informes 19. Desarrollar el programa de accidentalidad (consolidación, sistematización) 20. Realizar inspecciones de seguridad que sean requeridas por el SGSST 21. Conformar, capacitar y coordinar las actividades de brigadas de emergencia 22. Realizar seguimiento al diligenciamiento de los formatos EPI, inspección en las areas con sus informes respectivos. 23. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá 		
---	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	DE	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO		CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO


CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO		LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
-------	-----------------	--	---	---	-------------	--	--

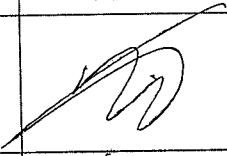
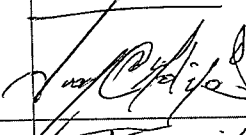
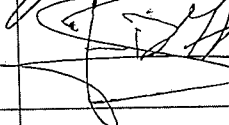
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE DEBE PASAR COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿CÓMO SE TRATA EL RIESGO?	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL PROCESO?	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD, BUSCARLOS CANALES DE COMUNICACION ADIALES, INTERNET, BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	USUARIOS ADMINISTRATIVOS Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DEL PROCESO	3	4	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE ENTABER APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	AFECCION EN LA SALUD DEL PACIENTE	4	6	RIESGO ALTO	A LAS DOS PARTES	LA ADMINISTRACION MEDIANTE ACCION DE REPETICION DARÁ CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	SEIS MESES DESPUES DE INICIAR LABORES	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	DIARIA

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>06/04/2018</u>			
Lugar: <u>AREA DE SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>75</u> No. PLACO: <u>361</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALIUD OCUPACIONAL 8 HORAS PLACO 361</u>			VALOR: \$11.482.479,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>LIDER DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD	TA-27	ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	SI	JOSE RODOLFO MELO PINZON	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	06/04/2018	VALOR:	\$11.482.479,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE DE PLANEACION	